

Acta de Sesión Ordinaria No.06-2020

Sesión Ordinaria No.06-2020, celebrada por el Concejo Municipal de Turrubares, en el Salón de Sesiones Municipales, a las diecisiete horas treinta minutos, del 05 de febrero del año 2020.

Capítulo No.1. Comprobación del Quórum.

Artículo No.1. Presidenta Ana Ivonne Santamaría Monge, una vez comprobado el Quórum, da inicio a la Sesión Ordinaria No.06-2020, correspondiente al día miércoles 05 de febrero del año 2020. Con la asistencia de los señores regidores:

Regidores Propietarios: Ana Ivonne Santamaría Monge, preside la sesión
Mario Chavarría Chávez
Patricio González Quirós
Dinia Pérez Arias

Regidores suplentes: Ana Jiménez Arias, funge como propietaria
Síndico propietario: Ana Patricia Agüero Jiménez
Olga Madrigal Guadamùz
Mario Campos Brenes

Funcionarios: Lic. Henry Guillén Picado
Carmen Agüero V, Secretaria del Concejo

Capítulo No.2. Aprobación del Orden del Día

1. Comprobación del Quorum
2. Aprobación del Orden del día
3. Audiencias
4. Lectura y aprobación del Acta
5. Lectura de Correspondencia
6. Asuntos Varios
7. Mociones

Capítulo No.3. Audiencias

Artículo No.1. Asisten Señores organizadores del Grupo Enduro Carara, Sr José Luis Villarreal. Sr. Claudio Trigueros Badilla, representante de la Banda Comunal de Orotina. Dr. Juan Miguel Cerdas Director Regional Ministerio de Salud Puriscal-Turrubares. Sr. Hernán Córdoba Miembro de la Asociación de Desarrollo Surtubal-Lagunas .

1.1. Presidenta Ana Ivonne Santamaría, saludo a los vecinos de Orotina, agradecemos que nos acompañen hoy, les damos una cordial bienvenida.

1.2. Sr. José Luis Villareal Mora, representante el Grupo Enduro Carara, le pedimos al Dr. Juan Cerdas en representación del Ministerio de Salud y un representante de la Banda Comunal, primero agradecerles que nos hayan invitado, porque creo que aquí hay una falta de información, falta que nos comuniquemos más para enterarnos de qué se trata el asunto. Decirles que hace meses estuve preguntando en la zona de Lagunas si había un grupo interesado para que nosotros pudiéramos hacer una actividad y que el recurso lo tomara el pueblo, nos comunicamos un par de veces con Didier pero no surgió efecto. Hablé con Benjamín Rodríguez, y él me recomendó la Banda Comunal de Orotina en vista de que ellos van para Londres, y me

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

decían que ellos tenían buenas relaciones con esta Municipalidad. Hace un tiempo volví a conversar con Didier por teléfono, porque me comentó que había una gente de la comunidad que estaba un poco molesta y le solicité por teléfono que nos reuniéramos para que todos estuvieran informados, no se logró conseguir la reunión, inclusive, el finquero que nos presta la propiedad pudo hablar con Didier, y no se logró hasta la fecha establecer esa reunión, venimos aquí a explicar porque han surgido varias cosas, en la nota que nos llega de David Alvarado nos solicitan una serie de cosas, una lista de documentos que nosotros ya se las habíamos presentado al Ministerio de Salud, ya fueron facilitados por esa Institución, pero eso no fue que nos saltamos a la Municipalidad, el 11 de diciembre se presentó la primera documentación acá sobre la solicitud de permisos para este evento, luego nos solicitaron una declaración jurada, después de ahí 28 días después, nos llega ese correo, él menciona que es una competición, no es una competición es un paseo eso tiene una gran diferencia, apunta otras cosas y una lista de documentos, que ya fue presentada al Ministerio de Salud, nosotros creemos que algo pasó porque es muy tardío para hacer cambios, sin embargo, estamos anuentes, somos respetuosos, talvès no nos acercamos porque seguimos creyendo en el silencio positivo de la Administración Pública, en vista que pasó tantos días y no tuvimos respuesta, sin embargo, nosotros sacamos el permiso en el Ministerio de Salud. En qué consiste la actividad, con lo que es Enduro es un paseo que se invita a motociclistas del país para que recorran algunos trillos, en este caso en una finca privada que es del señor Humberto Jiménez, nosotros anunciamos que es en el playón del Río Turrubares, pero no es ahí donde se hace el recorrido, es la convocatoria ahí nos vemos, y sí es cierto, hay una pequeña parte de 500 m son solo de trillos para no utilizar las vías públicas, para reducir más bien el conflicto con el pueblo, y todo lo demás y son como 500 m, a la orilla y ustedes conocen el río, es bastante ancho pero no es sobre el río, porque también nosotros estamos de acuerdo en la afectación que se puede dar, y básicamente ahí era el punto de encuentro de nosotros donde la Banda iba a recibirlos, es la misma dinámica que ustedes conocen en el caso de las bicicletas, ahora en Motocicleta, es un circuito en finca privada y regresan otra vez al sitio donde acordamos reunimos, pero tiene que quedar claro que no es una competencia, es un paseo y que eso se permite en la zona de Guanacaste y nosotros quisimos traer acá se tipo de deporte. Comentarles la importancia Turística, los ojos están puestos en el Playón del río Turrubares y muchísima gente quieren conocer la belleza que ustedes tienen, si ustedes preguntan los negocios locales ya no tienen espacios, se están preparando, más bien es una oportunidad también para el pueblo, no solo de Turrubares sino también de Orotina, van a ganar porque es un evento gustado donde vienen todas las familias a disfrutar, entonces consideramos de suma importancia no solo Turística sino también económica.

1.3. Dr. Juan Miguel Cerdas, primero manifestar la presencia mía acá no es por parte de la Organización, la presencia mía acá, mi representada es el Ministerio de Salud me veo en la obligación moral y laboral explicarles a ustedes cuál ha sido la participación de mi representada, yo no vine con ellos, yo vengo porque ellos consideraron importante que mi representada de la opinión con relación a la actividad, decirles que aquí tengo el expediente de la actividad como tal, en donde nosotros recibimos la solicitud de la autorización que es una figura diferente a un permiso de funcionamiento, el permiso de funcionamiento es otra cosa, la autorización es para actividades como ferias o similares, el permiso de funcionamiento se otorga a un local comercial, para realizar la actividad comercial pre a la aprobación de la resolución Municipal de ubicación que entrega la Municipalidad, como a mí me concierne la Dirección de Puriscal y Turrubares, entonces cuando van a tramitar un permiso de funcionamiento lo que solicitamos es el Uso de Suelo, y si la Municipalidad le aprueba a usted esa actividad comercial en ese punto, o lugar, dentro del Cantón de Turrubares o Puriscal con el Uso de Suelo, con eso empezamos el trámite, después tramitamos el resto de la solicitud de los requisitos y otorgamos el permiso, entiendo que el patentado llegó con el permiso del Ministerio de Salud y se hace

acreedor si cumple con otros requisitos de una patente, y obtiene una patente, hago esa salvedad porque entiendo que en el correo que enviaron, dice que esta organización no tiene permiso de funcionamiento, no puede tener permiso de funcionamiento porque no es un establecimiento comercial. Lo que el Ministerio otorga cuando hay actividades fiestas, turnos actividades de concentración, corridas de toros, es una autorización, para la autorización se pide una serie de requisitos dependiendo de la actividad, siempre hay permiso para todos, siempre y cuando cumplan con los requisitos, pero no es un permiso de funcionamiento, es una autorización temporal de la actividad, para ese o varios fines de semana dependiendo de la actividad, porque hay actividades que son 15 días seguidos, entonces no les podemos pedir a ellos un permiso de funcionamiento, si esa figura no existe, lo otro, ellos presentan la solicitud a tiempo, en la parte del Ministerio hay una directriz dice que ellos deben presentarlo 21 días antes de iniciar el proceso, la primer semana se revisa la documentación y de acuerdo a la ley de Administración Publica, nosotros tenemos 10 días para dar una respuesta, positiva o negativa, en el caso de ellos, ellos inician una actividad a tiempo, presentando los requisitos. Decirles que ellos hace 15 días retiraron este permiso, aún así es de reconocer que la actividad se va a realizar el 16 de febrero, y lo retiraron antes. Si decirles de parte de mi representada, que ellos cumplieron con los requisitos de los permisos del Ministerio de Salud, que si algún miembro de la Municipalidad considere que necesita una copia de un documento, de acuerdo a la Ley 8220 Simplificación de Trámites no tienen porque pedírselo al Administrado, coordina la Institución Publica que necesita los documentos con la otra Institución y le pide los documentos, o le pide copia y un criterio de los documentos que ya presentaron, pero no les pueden pedir que presenten algo que ya presentaron, cuando se van a pedir los requisitos primero tienen que ver si es competencia Municipal. Consideramos que ellos cumplieron con los requisitos, se otorgó el permiso correspondiente para la actividad que el señor acaba de mencionar y es sumamente importante demostrarles a ustedes con hechos la posición de mi representada, en función de que solicitaron un permiso a tiempo y cumplieron con los requisitos.

1.4. Sr. Claudio Trigueros Badilla, agradecerles por atendernos, tenemos un proyecto grande para el próximo año, participar en un desfile de Bandas en Inglaterra, estamos trabajando y cuando ese Equipo de Enduro nos tocó la puerta y nos dijo, queremos que ustedes sean parte de este proyecto, nosotros les dijimos que sí, queremos trabajar con ellos, más bien gracias por tomarnos en cuenta, son 200 estudiantes 11 familias, la Banda tiene más de 29 años de historia, es un orgullo para todo el País sobre todo para Orotina, queremos que sigan creciendo estas actividades, siempre respetando la ley.

1.5. Sr. José Luis Villarreal, y para finalizar, nosotros como equipo vamos a ser respetuosos de la decisión que ustedes vayan a tomar y si hay que hacer las variantes pues hacerlas, siempre bajo el marco del respeto, y si nos aplica a nosotros apliquémosla a todos, yo también estoy sumamente de acuerdo en cuidar los ríos, pero hagámoslo bien todos. Agradecerles.

1.6. Sr. Hernán Córdoba, soy vecino de ese pueblo, soy miembro de la Asociación de Surtubal y vengo en representación de los vecinos, escuche que van a pasar por el playón del río dicen que 200m, tengo entendido que van a ir a salir a Tiquires son 3 km hacia abajo hasta salir ahí, eso no está bien, ahí no hay calle, eso me parece no debía de darse si fuera que van a cruzar el puente y van a Carara ahí yo estaría de acuerdo, pero por la orilla del rio no me parece, más bien la Asociación estamos coordinando con otras Asociaciones para ver si el otro año podemos cercar, que entren a pie, y dejen los carros y motos afuera, porque eso es muy contaminante, estoy escuchándolos a ustedes y eso no me parece.

1.7. Sr. José Luis Villarreal, y usted no deja don Hernán de tener la razón, nosotros creemos que ese río hay que cuidarlo mucho más, pero lo que yo quiero decirle don Hernán no estoy en contra de usted, ni de su Asociación me hubiera gustado más bien que ustedes fueran los beneficiados con esta actividad y que dicha que usted vino para decirle esto a esta gente, pero hay que ser consciente, que esto es un asunto viejo no es nuevo, y si esto sale bien ojalá nos

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

podamos poner de acuerdo, no solo para no usar gasolina en los ríos, sino para hacer una actividad en beneficio del pueblo.

1.8. Síndico Mario Campos, bienvenidos a todos, felicitar a don Hernán por ese valor, eso es cierto lo que dice don Hernán, soy Turrubareño de nacimiento, conozco bien ese río siempre hemos tenido problemas con el río, yo fui una vez a bañarme con mi familia y me salí porque casi me pasan por encima con los vehículos, eso es un desorden enorme y tengo tiempo de decirlo en esta Municipalidad, y siempre dicen a ese río se le va a poner respeto, alguien se lo va a poner, porque en Turrubares tenemos un montón de potencia en ese sentido y nadie lo puede dudar en todo Costa Rica, pero no hemos sabido cuidarlo, entonces yo espero que hoy y sigo felicitando a Hernán por haber venido a defender solito, esa gente me gusta verla aquí, entonces yo siento que deberíamos ser todos valientes y apoyarlo, no voy a decir que no se pueden hacer actividades, si se pueden hacer, pero bien coordinado, y cuando ya tengamos ese Río con todos los cuidados, porque ahí da vergüenza ver cómo está eso, la gente es muy inconsciente lo cogen de servicio sanitario, es una injusticia, yo creo que esta Municipalidad debe trabajar mucho en ese Río, en la explotación de esa gran riqueza que Dios nos dio, yo no soy regidor, soy un síndico, pero si tengo visión de la riqueza natural que tenemos en este Cantón.

1.9. Ing. David Alvarado, agradecerles, quizás esta presencia de ustedes acá es porque casi que yo los invité que vinieran para que expusieran la situación, que hace días, sí, yo la escuchaba, pero la verdad en concreto no tenía la nota, como para poder ahondar en lo que les expuse ayer, agradecer a la gente de la Banda, es importante eso que están haciendo el Grupo de Enduro con la actividad y al Doctor que nos vino a aclarar muchas cosas que había que saberlas y entenderlas mejor, para cumplir, porque toda esa parte de requisitos que el Ministerio de Salud solicita, es cierto nosotros a veces queremos conocerlos porque las leyes las que son nacionales, no las del INS, tenemos que identificarlas nosotros, porque el INS viene y nos fiscaliza a nosotros, que estemos pidiendo las pólizas de las actividades que se desarrollan en el Cantón, entonces por eso es que hay algunos requisitos que lamentablemente nosotros desconocemos y en este caso en la próxima, si vamos a coordinar con el Doctor, y los Organizadores. Con respecto a algunos puntos que yo señalé en el correo y me referí al croquis, básicamente, para conocer bien el trazo de la actividad que se va a hacer, yo sé que en la finca que se va a hacer es de mucha extensión, por lo tanto el croquis no podía ser muy detallado, y sí para nosotros es muy importante que lo sea, porque ocupamos ver en qué parte del río va a ser la recepción, la logística que ustedes ubican ahí, y por qué sectores se van a desplazar para llegar a la finca de don Humberto, ese detalle no se logra determinar en la información que nos enviaron, yo aquí tengo croquis que me han hecho, el año pasado el Enduro que hubo en Bijagual ellos hicieron un montaje más fino con imagen satelital, se señalaron las zonas de amortiguamiento, las zonas donde iban a hacer la parte recreativa, eso me parece a mí que tuvieron que haberlo tildado más que todo para conocimiento, si iban o no a transitar por vías Municipales.

1.10. Dr. Juan Miguel Cerdas, esa información nosotros la tenemos, aquí tengo el croquis, por eso le decía y para crecer como Instituciones y fortalecer los lazos Institucionales cuando yo conozco que esta información es importante, si lo aprobó primero la Municipalidad por así decirlo, yo debo pedírselo a la Municipalidad, si lo aprobó el Ministerio de Salud, la Municipalidad tiene que pedírselo al Ministerio de Salud, porque el Administrado ya lo presentó, entonces si tiene alguna duda en ese caso, me preguntan a mí si ya se aprobó, y se les facilita, pero no incurrir en solicitarle otra vez al Administrado, para simplificar trámites, y en este sentido no hay una respuesta a la fecha.

1.11. Ing. David Alvarado, con respecto a la nota que se envió la que yo conozco, lo que piden es una solicitud de apoyo, no sé si habrá una solicitud, esa es una duda que yo tengo, porque hoy me dieron todo el expediente y no veo que en realidad le hayan solicitado a la

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

Municipalidad un visto bueno para la actividad, yo sé que ante el Ministerio solita la Organización al Doctor, pero en razón de que se va a realizar en el Cantón y le informan a la Municipalidad, se va a hacer este evento no ocupamos permiso de ustedes, entonces sí, la Municipalidad se tardó en responder algo, porque lo que pedían es un apoyo.

1.12. Sr. José Luis Villarreal, como no es un asunto privado me da la impresión que en aquel momento entre Municipalidades se comunicaron y todo lo demás, y se establecieron algunas cosas por ahí, y pienso que si hubiera sido una actividad privada, hubiera sido muy diferente, pero parece que entre Municipalidades supongo, que hay alguna convivencia entre Municipalidades y todo lo demás, y se había conversado en ese momento y se pidieron esos documentos, y se empezó a entregar a la Municipalidad que fue la que empezó a pedirnos más cosas, a devolvernos cosas, y en el caso del Ministerio de Salud si fue complicado, la verdad que sí, nos devolvieron muchas cosas, yo quería decirles algo y sigo insistiendo vamos a ser respetuosos de la decisión y yo quería otra vez felicitar a don Hernán, de ser positivo esto, es decir que nos digan mantengan esto hasta el final, yo casi que me comprometo con Hernán y unirme con el grupo que él viene a representar acá y ponernos de acuerdo de lo que necesitan para combatir el problema, porque como les digo, esto no es para mí, esto es para la gente que necesita, entonces de ser positivo, sentarnos y hacer todos los ajustes y todo lo demás, apoyarlos en la iniciativa, me parece excelente la que dice don Hernán y podríamos hacer eso, el problema es que si es negativo entonces incurrimos en otros gastos, y ya no podríamos hacer este tipo de cosas, gastos y movimientos en tan pocos días, pero insisto seremos respetuosos de lo que este Gobierno Local tome como decisión aquí.

1.13. Lic. Henry Guillén Picado, yo trabajo como Abogado de la Municipalidad, y también vivo aquí entonces puedo hablar con conocimiento, este es un tema de competencias y como ustedes saben, unas competencias, para esta Municipalidad son dar permisos, pero también está muy claro que la responsabilidad en la gestión ambiental es un tema de competencia de la Municipalidad, nosotros tenemos otra área que no es solo la del permiso, sino también la de Gestión Ambiental, todos sabemos que una gota de aceite contamina mil litros de agua, y todos sabemos que 200 motos haciendo ruido, vas a tener que tener un plan de mitigación para el control de contaminación de ruido, o sea, no estamos hablando de una moto, dos motos, no es un paseíto, es un evento, y ya usted lo describió muy bien, y entre más convocatoria tenga, peor nos va a ir, pero le va a ir bien a la Asociación, le va a ir bien a ustedes porque ustedes son buenos Organizadores, pero le va a ir mal al río, le va a ir mal a los vecinos, con los 200 motociclistas, que vamos a tener ahí y que esperamos que en el documento que el Ministerio de Salud les aprobó a ustedes incluya lo que por reglamento corresponde, a lo que es control y mitigación del río, el Doctor dice que está incluido ahí. Si sabemos que el Doctor es deportista de Enduro el invita también a este evento, a nosotros nos gusta que venga la gente a Turrubares, pero necesitamos que en materia Ambiental, tal como nosotros lo decimos en una declaratoria de Cantón Ecológico, se respeten todas las Normas de Gestión Ambiental. Entonces, nosotros los invitamos a ir mañana al río, nosotros no hemos entrado nada, el tema de permisos es muy claro, es un tema de convivencia con los vecinos, de convivencia de Instituciones Públicas y de Gestión Ambiental del Río, entonces nosotros entendemos que ustedes tienen restricciones de uso del Río, porque es zona de protección del río, no las inventamos nosotros como Municipalidad, sin embargo, nosotros como Municipalidad hay una ley, que les aplica a ustedes las restricciones en el campo como usted dijo, en el escenario ya mañana vamos a ver los 15 o 20 m, porque es muy difícil de medir en el río, porque el cauce como no es permanente va y viene y usted tiene razón, instalaciones de uso temporal usted puede ubicarlas en la zona de mitigación del río dependiendo de dónde veamos cual es el cauce del río, y cuáles son los 15 metros, eso es lo que mañana vamos a conversar, porque eso es lo que determina si pueden hacerlo como ustedes quieren debajo del puente, o más ceca de la orillas y revisar el tema de si van a manejar 3 km sobre el río, porque es un tema de conciencia ambiental, nosotros

tenemos conciencia ambiental y no hace falta venir a ayudarlo a la Asociación con alguna necesidad, se trata de una gota de aceite en mil litros de agua, y sabemos que no todas las motocicletas son tan buenas, o talves no como la suya, algunas son de menor mantenimiento, queremos que ustedes tengan el concepto de nuestra visión ambientalista o como deportistas, tenemos una declaratoria de Cantón Ecológico y la sostenemos, y la sostenemos en condiciones difíciles, y si yo tengo que pararme al frente del Doctor, y si yo lo ocupo como un aliado estratégico de muchos proyectos, y a mí me está costando, para mi él es una figura importante en el Ministerio de Salud y en la Región, pero yo tengo que defender eso, tengo que defender el tema ecológico, tengo que defender el tema de hacer esa carrera, esa competencia, o ese encuentro , o ese paseo de 200 motociclistas, tanto en el tema de protección del río que no se si está incluido en el informe, que probablemente lo debe haber incluido, como en el tema ambiental. Mañana nosotros vamos, no como patentes, no a dar un permiso, sino que vamos con la Municipalidad que debe también cumplir con un compromiso de gestión ambiental para el Cantón, voy con el Gestor Ambiental, voy con el Auditor de la municipalidad, voy con el Administrador Tributario, voy yo , y vamos a conversar y a nosotros si nos gusta participar y ayudar en estos eventos, más que la Banda de Orotina queremos verla en Londres en diciembre, está en medio de todo esto, pero debemos saber hacerlo como en la medida corresponde.

1.14. Sr. Juan Luis Villareal, agradecerle a don Henry también porque él estuvo de acuerdo en que podamos ir y es parte de la proposición, yo hablé por teléfono y que dicha sentar un precedente, vean como está el asunto, hacía tiempo hablábamos de una moto, hoy publique un video casualmente para que vean la cantidad de vehículos que llegan ahí un día normal de primero de enero, eso que usted dice hay que atacarlo, como lo dijo el señor , esto es una moto, pero lo de los vehículos, eso sí es un desastre, entonces aquí hay que sentar un precedente de una vez , completo, o cuidamos el río no dejamos a nadie, porque no es justo que unos anden en bicicleta sobre la acera , nosotros no , eso es importante y eso es lo que va a salir de acá, no sé si será la última vez que vemos un vehículo ahí, pero si es importante que hoy quede en actas que hay un precedente sobre el uso de vehículos sobre el playón del río, hay que hacerlo, me parece importante.

1.15. Regidor Mario Chavarría, saludo a todas las personas presentes, yo represento en este Concejo como regidor al Distrito Carara, desde que llegué aquí me he venido informando y dando cuenta del potencial que hay aquí en el río Turrubares y otros ríos, que mencionaban ellos ahí, que los conozco de paso, y veo que es muy lindo, me hablan de eso que llegan en diciembre, en Semana Santa y en el verano, muchísimos carros, y que hacen cosas que no son buenas para el río y a algunos le duele , yo le digo a don Hernán que lo felicito por haber venido porque nosotros eso es lo que necesitamos, porque nosotros nos damos cuenta y uno o dos compañeros a veces hablan pero no o es una cuestión que nosotros fácilmente podamos regular, talves la gente quiere que siga así, y no han llegado inclusive, a proponernos un proyecto sobre eso, lo vemos y no nos parece y estamos de acuerdo, Henry explicaba y nos parece de que seamos muy vigilantes, que no contaminemos y que vayamos en una forma diferente a lo que hemos estado acostumbrados. Entonces yo creo que lo importante de hoy es que hemos podido hablar, ustedes nos han explicado , yo estoy de acuerdo con la Banda una excelente Banda ,los felicito y cualquier ayuda que se les pueda dar a nosotros no nos va a doler, pero también tenemos que respetarle a los vecinos las inquietudes que traen, decirles que ahí hay tres Asociaciones o 4 cercanas y una cooperativa de Turismo que sería muy importante que todas se pudieran organizar y nos traigan ya un proyecto para que nosotros lo avalemos con ellos para que ese río se aproveche y se le saque el potencial que se le puede sacar, porque se hacen parqueos y se hacen cabinas, y se hacen baños, todo eso va a generar recurso y se va a poner en la norma de que no se contamine el río, que a cierta distancia no se pueda meter un carro, no se pueda meter un carro al río a hacer esos pegaderos , y no se sabe cuánto aceite está votando ahí y todo eso que ustedes nos han comentado es lindísimo, porque realmente es a lo que uno

viene aquí, porque venir de Carara a sentarse aquí para que no pase nada, no me parece me parece que podamos llegar a cosas mucho más productivas y que lo regulemos, no es que vamos a tomar una ley que nadie pueda pasar, sí pueden pasar, que la gente puedan disfrutar, puedan disfrutar sin peligro, puedan disfrutar sin contaminar, yo quería referirme a eso y esa es mi opinión. O sea, no es que nosotros estemos aquí pensando, que porque le van a colaborar a Orotina con un recurso para un bien social muy importante, nosotros estemos celosos de eso, no, eso no es, es que no nos puedan decir el día de mañana los vecinos, es que ustedes no sirven para nada, y fueron ahí y permiten que eso siga pasando, yo creo que necesitamos que ellos reaccionen, creo que es uno de los temas para que hayan reaccionado y que don Hernán esté aquí e invite a otros grupos de ahí para que sean partícipes de eso y que nos traigan planteamiento para nosotros darle seguimiento y darles apoyo y buscarle solución conjunta, y le agradezco al Doctor por explicarnos, porque nos clara cosas que a veces uno las tiene un poquillo confusa, a veces no es lo rutinario de nosotros, estar en esto .

1.16. Dr. Juan Miguel Cerdas, básicamente recalcarles que mi representada en este tipo de actividades para todos pide los mismos requisitos, así se han aprobado para unas 4 actividades similares básicamente son los mismos, y de acuerdo la legislación vigente y si el tema ambiental es muy importante.

1.17. Presidenta Ana Ivonne Santamaría, dentro de toda la dinámica de los que hemos podido escuchar y ver , recuerden que nosotros somos un órgano político, somos electos acá para representar a los pobladores, como bien lo mencionaba Mario, el tema del playón del río ha sido un tema difícil de resolver, muchas buenas intenciones pero el accionar si ha tenido sus deficiencias, pero no es algo que nosotros obviemos, o es algo que no nos interese , no, es todo lo contrario, hace más o menos dos semanas coordinamos con la Unión Cantonal de Asociaciones, ver de qué forma buscando precisamente trabajar este tema de manera responsable, precisamente porque cierto, esos videos del playón desbordado de gente sin que a veces ni siquiera somos los Turrubareños, porque ya no hay campo y que dicha que hay lugares donde la gente pueda venir y tener un espacio de esparcimiento, pero de forma responsable y coordinada, hemos trabajado con el Ministerio de Salud en varias ocasiones, campañas de recolección de concientización etc., pero hay algo muy importante, no porque esté sucediendo esto, todo está bien, si ha sido difícil para nosotros este tema del playón pero ahora si hay una iniciativa don Hernán, la Unión Cantonal de Asociaciones tenía un cambio de Directiva entonces no sabíamos con quién tratar, ya ahora si sabemos con quién, de momento se habla de la Asociación de San Francisco, la Asociación Lagunas -Surtubal , la del Barro y la de Paso Agres, son 4 Asociaciones de Desarrollo que vamos a iniciar un plan maestro para trabajar todo lo que es el ordenamiento del playón, y que no solo es en ese sector donde están los bares , también otros sectores, pero vamos a iniciar por alguna parte, el pueblo habló y yo soy la representante de San Juan de Mata, y entonces se generó ahí toda una serie de situaciones que obviamente me llegaron a mí por ser la representante, y entonces yo dije , vamos a revisarlo, lo vamos a hablar, el tema definitivamente de ese cause de acuerdo a la Ley Forestal no podemos meternos ahí, porque es una zona de protección y además ahí tenemos la zona de Tiquires que es una zona protegida, inclusive ya adjudicada a una Cooperativa de Turismo Rural. Pienso que una de las cosas dentro de lo que ustedes están haciendo aquí y yo estuve leyendo, hay cosas que se escapan y una de las cosas es que debemos buscar a las Asociaciones o buscar al Concejo, porque la nota iba dirigida a don Giovanni, entonces nosotros le dijimos, haga la indagaciones que corresponde pero al final el clamor del pueblo es el que nos llega acá, y entonces tenemos que ser consecuentes. Nosotros en el momento en que la gente nos diga, es más incluso , nos hablaron que iban a bloquear calles, hablamos con la gente les dijimos que eso ya no se puede hacer, pero sí es importante eso porque resulta que dentro de toda la logística, es impresionante yo vi hoy la ley, que no hubiera un apartado, porque Didier sí efectivamente es un dirigente Comunal, pero pertenece solo a la parte de la Organización de la ASADA de Lagunas, pero

ahí hay grupos, específicamente en Lagunas tenemos un fenómeno muy interesante y es que hay de todo tipo de grupos organizados y muy activos que nos cuesta mucho encontrar gente tan activa como en Lagunas, entonces por eso es importante, ellos por ejemplo nos decían, es que somos tierra de nadie, es que nadie nos pregunta, nos invisibilizaron, somos nosotros los que vamos a tragar polvo, somos nosotros los que vamos a tener miedo de que los chiquitos vayan a cruzar la calle y esté pasando ese montón de motos, porque ya ha sucedido, hasta animalitos han muerto en el camino, con una actividad de motos no tan grande como esta, pero si se han dado, entonces el pueblo habló, lo que yo considero, ya nosotros conversamos con don Henry para que mañana se realice esa reunión, se revise las situaciones, yo fui docente en la Escuela de Cuatro Esquinas 10 años, y muchos de mis estudiantes están en la Banda, entonces yo en ese sentido lo he vivido durante 10 años, ir a ver las presentaciones de la Banda, con los chiquillos y eso es un tema muy lindo porque eso nos representa a todos, porque representa a Costa Rica, entonces digamos que más bien apoyamos todas las manifestaciones culturales, y es que nos han dejado tan bien parados, entonces en ese sentido es una bendición, pero sí un poquito hacer ese llamado que tenemos que entender que hay pocos espacios que tienen esa posibilidad de tener aguas claras donde podamos disfrutar sanamente, donde no tengamos ese peligro que hay profundidades y Bendito sea Dios, lo compartimos de todo corazón, pero si estamos preocupados porque hemos hecho campañas con el Ministerio de Salud reiteradamente durante el año, porque la gente no toma conciencia que de lo que traen llevárselo. Vamos a esperar la coordinación con don Henry mañana vamos a comunicar a la comunidad lo que ha salido aquí, don Hernán también nos va a ayudar allá para que se sepa que es lo que está sucediendo a partir de la reunión que ustedes tengan con don Henry, y el informe que él nos presente acá, entonces ya nosotros, pues por lo menos, nada más pedirles eso, no obviar porque hay una parte que es muy sencillo, y es que nosotros las comunidades, han sufrido mucho por eso, han sufrido mucho por el desorden y el caos que se genera en el playón, por gente que toma y después sale por nuestra calles.

1.18. Sr. José Luis Villarreal, la reunión de mañana para mi va a ser muy importante, pero ocupamos gestiones rápidas porque si hay que hacer cambios, nos queda poco tiempo, tomaríamos sábado y domingo para ver que hacemos y de ser positiva pues también en correríamos con alguna Asociación para hacerla parte del equipo, porque yo estaría de acuerdo con eso, no solo la Banda Comunal, sino hacer el pueblo también participe de la actividad, pero si me cambian el esquema es complicadísimo porque no tenemos tiempo, respetuosamente les pido que sea rápido, hablar con don Hernán para ver que hacemos, por lo menos con una Asociación que sea partícipe de la actividad y que podamos terminar y créanme, como Organización del Enduro Carara solo pérdidas tenemos, pero muchas ganancias de corazón porque estamos haciendo esfuerzo, porque en esta ocasión es para ayudarle a la Banda Comunal de Orotina.

1.19. Presidenta Ana Ivonne Santamaría, nosotros vamos a coordinar con don Henry para que lo que salga de esa reunión llegue pronto a este Concejo y se le esté comunicando de la forma más expedita. Les agradecemos mucho que hayan venido, y que podamos tener estos intercambios y vamos a estar hablando.

1.20. Lic. Henry Guillén, mi intención es llegar mañana a hacer entender que como Municipalidad queremos que se respete el valor Ecológico de este Cantón, una gota de aceite contamina mil litros de agua, eso es un tema de cultura de motores que nosotros hemos venido trabajando en Turrubares, entonces esa va a ser la orientación que nosotros llevamos, ver que se puede hacer y que no se puede hacer.

1.21. Regidora Dinia Pérez Arias, felicitarlos por esa posición y la valentía que ustedes demuestran, porque esa situación para mi entender, le cerramos la puerta a un mega desastre que iba a haber en mi comunidad, y ahora esto sería como abrir de nuevo.

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

1.22. Ing. David Alvarado, y el problema es que eso está en una zona vulnerable, en una zona de amortiguamiento de la reserva, porque la finca está a la par, ese sonido quien lo va a confinar si está abierto, vea como suena una moto aquí, ahora esa cantidad en la montaña .

1.23. Lic. Henry Guillén, aquí el tema es que venimos evolucionando Institucionalmente, sin Policía Municipal, sin Policía de Tránsito, hemos venido creciendo apenas 4 años que nos hemos visto apenas, no tenemos recursos como para tener un Inspector de Tránsito, pero tenemos que evolucionar. Pero ellos ya tienen ciertos derechos, y eso es lo que vamos a ir a ver mañana con Denis y el Auditor y su presencia es autoridad en esta Comisión Técnica.

1.24. Presidenta Ana Ivonne Santamaría, yo pienso que dentro de todo esto hubieron varias comisiones que hay que revisar. La secretaria tiene que llegar la información a la gente, si se mandó este documento a comisión, también informarle a la persona, por los tiempos, si una persona presenta un documento se le tiene que contestar, o sea, circular un documento porque eso amplía los tiempos, porque ellos nos hablaron del silencio positivo. Entonces es importante que tomemos en cuenta eso, tenemos que hacer que los tiempos no caduquen, si a los 8 días no se ha revisado, se les manda de nuevo a decir está en consulta, o que don Henry nos instruya, pero tenemos definitivamente que ir jugando con el tiempo, pero no podemos dejar que nos apliquen el silencio positivo, porque si tienen razón. El tema del playón del río claro que es un problema, y yo tengo 20 años de vivir ahí y en 20 años he estado creo que 4 veces en la Asociación y entonces todos los vecinos vamos a ir, vamos a ordenar y al final una Asociación no lo puede manejar, así de sencillo no puede, entonces, ahora viene una iniciativa hagámoslo en conjunto, metamos a la Unión Cantonal en el paquete para tratar de que sea, incluso, quién dice por ejemplo, que no puede la Asociación de Potenciana trabajar un fin de semana, porque este lugar es maravilloso precioso, tiene lo que todos deseamos, pero no valoramos porque lo tenemos al frente. Entonces si es importantísimo eso que en la parte nuestra no se vaya un documento y si nosotros obviamos eso, la secretaria nos diga, hay que darle respuesta, que todos estemos al pendiente, pero que no lo dejemos pasar y que quede como una directriz, que se va a trabajar de esta manera, y con eso vamos a ordenarnos un poquito.

1.25. Lic. Henry Guillén, usted dijo el pueblo habló, en el enfoque mío, nosotros no podemos suspender la actividad, desde el punto de vista de permisos y patentes, podemos hacerlo conteniendo desde el punto de la Gestión Ambiental pero es una Contención, porque al pueblo hay que informarle cuales son las competencias de la Municipalidad.

1.26. Presidenta Ana Ivonne Santamaría, a los vecinos yo les expliqué que ya estamos con la Unión Cantonal de Asociaciones para sentarnos a ver cómo vamos a trabajar ese tema, entonces por lo menos, le vamos a decir que estamos involucrado y estamos trabajando, y por la otra parte yo les indiqué a ellos que la reunión está, porque ya ellos quedaron a la expectativa, de que si se tenía que dar por fuerza, entonces este asunto de que vayan por el río, ahí no, no pueden, es ilegal están dentro de la zona de Protección del río, entonces vamos a utilizar los espacios que corresponden, pero vamos a decirles en qué condiciones, para que no haya omisión de nuestra parte, entonces que se explique, que ellos se comprometan y le informen la ruta a los participantes, hasta llegar a la finca, entonces que mitigemos de alguna manera ese impacto.

Capítulo No.4. Lectura y aprobación del Acta

Artículo No.1. Es leída, discutida y aprobada el Acta de Sesión Extraordinaria No.03-2020, sin ninguna objeción por los regidores, Ana Ivonne Santamaría Monge, Mario Chavarría Chávez, Dinia Pérez Arias, Patricio González Quirós, Ana Jiménez Arias.

Artículo No.2. Es leída, discutida y aprobada el Acta de Sesión Ordinaria No.04-2020, sin ninguna objeción por los regidores, Ana Ivonne Santamaría Monge, Mario Chavarría Chávez, Dinia Pérez Arias, Patricio González Quirós, Ana Jiménez Arias.

Capítulo No.5. Lectura de Correspondencia

Artículo No.1. Notas de:

1. Lic. Yeiner Calderón Umaña, Oficio AI-011-2020, Asunto: Atención a comparecencia por parte del Auditor Interno en condición de testigo, por procedimiento que se tramita en la Contraloría General de la República, bajo el expediente CGR-PA-2019004052.
2. Lic. Jesús López, Proveedor Municipal, Oficio MT-PROV-05-008-2020. Ref: Factura Electrónica 01 de la Empresa Construcciones Civiles Asociados Ltda. Por un monto de ¢58.353,036.11, correspondiente a la Licitación Abreviada 2019 LA-000002-0021911601, denominada “Construcción de Aceras y Mejoramiento de Sistemas de Drenajes del Distrito de San Pablo de Turrubares”.
3. Ministerio de Cultura, Concejo Persona Joven, Asunto: Presupuesto, 2020 para la elaboración del Plan o Programa del Comité Cantonal de la Persona Joven.
4. Biol. Denis Mora, Gestor Ambiental, Oficio: MT-GAM-05-012-2020, Asunto: Solicitud de visto bueno para ampliar arrendamiento de derecho en el cementerio de San Pablo, a solicitud del Sr. Jaime Granados Agüero cédula No.01-0609-0245.
5. Lic. Yeiner Calderón Umaña, Oficio AI-013-2020, Referencia: Solicitud de aprobación de permiso para el traslado al Cantón de Pérez Zeledón, y Cantón de Parrita, a fin de sufragar las necesidades legales de la Auditoría Interna.
6. Sra. Sandra Calderón Quirós, solicita información si el Alcalde se ha manifestado al Concejo sobre la ayuda que iban a tratar de brindarle al Comité Auxiliar Cruz Roja de la Gloria de Puriscal.
7. Asociación San Luis de Turrubares, solicita patente temporal para venta de licores los días 29 de febrero y 01 de marzo 2020.
8. INVU, Presidencia Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, Oficio PE-020-01-2020, Ref. Sobre Certificado de Usos de Suelo.
9. UCR, Vicerrectoría de Investigación, Oficio VI-343-2020. Ref. Investigación al Evento “Espín: Costa Rica hacia la Investigación Urbana,”
10. Lic. Elvin Condega Díaz, MBA, Asunto: Segundo Recordatorio, esta vez referente al oficio MT- SC-05-06-2020, acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Turrubares en Sesión Ordinaria No.01-2020 celebrada el 08 de enero de 2020.
- 10.1. Presidenta Ana Ivonne Santamaría, yo mañana voy a venir aquí a las 3 de la tarde para reunirme con el Auditor y para reunirme con Henry para ver si vemos este caso, porque ya es demasiado darle tanto tiempo, y seguir en lo mismo porque estaba consultándolo y tenemos que agotar la vía administrativa, por ejemplo el Auditor me dice que él va a proceder conforme a la Ley pero para eso tiene que agotarse la vía administrativa, mañana vamos a analizar para tenerla lista de hoy en ocho, tener una resolución ya sobre el tema, y entonces que él proceda como corresponda como quiera responder y nosotros también.
11. Asamblea Legislativa, Oficio HAC-798-2020, Consulta expediente 20.437 “Ley contra la participación de Servidores Públicos en Paraísos Fiscales.
12. Asamblea Legislativa, Oficio AL-DCLEAMB-077-2020, consulta Texto Sustitutivo Expediente 20.212 “Ley para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico”.
13. Sr. Jaime García, para su información y Difusión, FWD: Costa Rica–Publicación Nueva-Confirmación de contaminación transgénica de algodón Silvestre.
14. Lic. Jesús López López, Proveedor Municipal, hace entrega de las facturas electrónicas 678 y 680 de la Empresa Instituto Costarricense de Electricidad por un monto de ¢15,921,000.00 correspondiente al Convenio Marco realizado entre la Municipalidad y el Instituto Costarricense de Electricidad para la instalación de postería e iluminación de las plazas de deportes de Montelimar y San Pedro.
15. Presidenta Ana Ivonne Santamaría, este es el Manual de Puestos de la Municipalidad, en algún momento digamos cuando se generó habían algunas tipificaciones de los puestos etc.,

que no se adaptan a la realidad actual entonces se está pidiendo a la Unión de Gobiernos Locales que haga un análisis de algunos apartados que no corresponden, entonces iríamos orientados a esto. Esta moción va orientada en ese sentido, porque recuerden que nosotros estamos por servicio civil, entonces tiene que estar lo más apegado a esto, probablemente después tengamos que ver otros apartados, pero por el momento se ha detectado lo que se va a realizar, entonces ellos en ese sentido lo están haciendo.

Capítulo No.6. Asuntos Varios

Artículo No.1. Presidenta Ana Ivonne Santamaría, recordemos que tenemos el Cantonato, la Comisión de Cultura está realizando todos los ajustes, que habíamos dejado por obvias razones, pero que ya vamos a retomar, que doña Marielos nos indique de aquí en adelante cómo vamos a trabajar, con ese tema.

1.1. Sra. Mariela Morales, informarles que la próxima semana el Cantón de Turrubares va a estar en el programa Mas que noticias, la semana pasada hicimos una serie de visitas a nivel de Cantón, estuvimos en Bijagual con don Mario y don Alberto allá se trabajó en una caminata que hicimos dentro de una finca, con la Asociación de Desarrollo para seguir generando Turismo en los Distritos, comenzamos en Bijagual y por ahí hay una sorpresita para que la puedan ver y tengan el gusto y el agrado que tuvimos nosotros. Después nos programamos hacia el Centro de San Pablo aquí se hicieron varias entrevistas, doña Eva Agüero es parte de las entrevistas, se entrevistó a José Cascante, estuvimos con los Guías Scouts. Esa invitación nos llegó el miércoles y el jueves estábamos buscando información, hicimos lo que se pudo, aquí se entrevistó a Fernando Guillén, que hace varios años tuvo una Banda y Comparsa es parte de lo que vamos a ver aquí, se entrevistó a los Guías y Scouts, y a mí como parte de la Comisión de Cultura, porque toda esta información que se está dando va a decir, en la Celebración de los 100 años del Cantón de Turrubares. También estuvimos en San Pedro donde doña Iris ella hace pollos achotados, el señor estaba chapeando y salió dentro de la entrevista, estuvimos en San Luis con don Luis Ramírez que tiene una Lechería, y a Don Rolando Castro que asumió su rol de Padre y Madre, también fueron a San Juan de Mata con la Empresa de Turismo, todo se trató de hacer de la mejor manera, en Bijagual se va a realizar el Verano Toreado, se van a colocar una vayas, alusivas a los 100 años del Cantón de Turrubares, y así colocarla en cada uno de los Distritos. Se le mandó una invitación al Presidente de la República para que nos visite en esa fecha, con el Sacerdote ya hablamos sobre esta actividad, como la actividad se va a celebrar durante un mes, la Feria del Mango nos coincide con un grupo de 310 Scouts que van a venir a San Pablo, ya estamos trabajando para solicitarle a la Asociación de Grupos de Guías Scouts de Costa Rica para solicitar la pared que escalan, para actividades propias de Guías y Scouts que esperamos que vengan en mayo a San Pablo, pero todo encausado en eso.

1.2. Presidenta Ana Ivonne Santamaría, en algún momento estuvimos hablando de que queríamos o podíamos, hacer en los 5 Distritos que no se centralizara solo acá, sino que aquí obviamente la actividad grande solemne, pero que el Concejo, porque inclusive, ayer fui a San Rafael y la gente del Café, me decía don Arnoldo, que porque no hacíamos allá una sesión del Concejo y resulta que en algún momento lo comentamos y que importante, porque la gente primero, está muy identificada con esta Municipalidad, muy esperanzada, y quieren ser tomados en cuenta, y yo pienso que más que el Centenario, podamos plasmar en ellos ese ser Turrubareño, o sea, que lo sintamos todos, no solo los que están aquí en San Pablo y pueden acercarse, ver cómo podemos armar esto.

1.3. Lic. Henry Guillén, luego de un inicio de año intenso, volvemos a reorientar el esfuerzo que venimos tratando de encausar desde el año pasado, en toda la documentación, la papelería vemos que desde hace un año desde julio 30 y esto que usted ve con ella es una interacción que se tiene, pero el esfuerzo es de ustedes del Concejo Municipal, porque homenajear a los

vecinos en el contexto del Centenario, con una Sesión solemne para la Administración significa un esfuerzo, homenajear significa que nos vamos a llevar las curules, eso significa que van a estar todos los regidores van a estar los Síndicos, vamos a estar en una Sesión Solemne en cada Distrito, aunque eso signifique que tengamos que correr como lo hicimos en el Colegio, y cerramos la actividad en San Pablo. Ya se le entregó la nota al Sr. Presidente de la República para que en agenda el 30 de julio es jueves, pueda participar en un evento que nosotros llamamos Magno, un evento solemne en San Pablo. Hay que hacer una calendarización de 4 eventos, desplazar el Concejo hacia allá, porque el 5^a evento es el 30 de julio en San Pablo, que sea significativo para los Distritos, nos quedan solo uno o dos meses para organizar.

1.4. Presidenta Ana Ivonne Santamaría, ponernos de acuerdo en las comunidades para programar la sesión Extraordinaria.

1.5. Presidenta Ana Ivonne Santamaría, podríamos iniciar en marzo, abril, mayo, junio y cerramos en San Pablo. Fecha probable el 13 de marzo, iniciar en Bijagual.

Artículo No.2. Regidor Patricio González, Doña Mariela no ven la posibilidad de hacer fiesta cívica, la gente pregunta, porque la actividad pasada no se pudo celebrar con actividades de Toros.

2.1. Sra. Mariela Morales, no, pero si hay que hacerlo me apunto, pero hacer algo bien hecho.

Capítulo No.7. Mociones

Artículo No.1. Considerando: Solicitud de aprobación de permiso para que el Auditor Yeiner Calderón se traslade a Pérez Zeledón y Parrita a fin de sufragar las necesidades legales de la Auditoría Interna. Por lo tanto, los regidores firmantes acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el acuerdo y se dispense del trámite de comisión. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda, Aprobar solicitud de permiso al señor Auditor Yeiner Calderón, para trasladarse al Cantón de Pérez Zeledón y Parrita a sufragar necesidades legales de la Auditoría Interna. Moción aprobada por los regidores, Ana Ivonne Santamaría Monge, Mario Chavarría Chávez, Dinia Pérez Arias, Patricio González Quirós, Ana Jiménez Arias. Acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.2. Considerando: Solicitud presentada por la ADI de San Luis, pidiendo una patente temporal para la venta de licores, los días 29-02 al 01-03-2020. Por lo tanto, los regidores firmantes acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el acuerdo y se dispense del trámite de comisión. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda, Aprobar patente temporal para venta de licores los días 29-02 al 01-03-2020. Moción aprobada por los regidores, Ana Ivonne Santamaría Monge, Mario Chavarría Chávez, Dinia Pérez Arias, Patricio González Quirós, Ana Jiménez Arias. Acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.3. Considerando: solicitud de visto bueno para ampliar arrendamiento de derecho en el cementerio, de San Pablo solicitado por Jaime de la Trinidad Granados Agüero, cédula No.01-0609-0245. Por lo tanto, los regidores firmantes acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el acuerdo y se dispense del trámite de comisión. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda, Aprobar arrendamiento de espacio en el cementerio de San Pablo con un tamaño de dos parcelas de tres metros cuadrados cada una. Moción aprobada por los regidores, Ana Ivonne Santamaría Monge, Mario Chavarría Chávez, Dinia Pérez Arias, Patricio González Quirós, Ana Jiménez Arias. Acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.4. Considerando: MT-PROV-05-008-2020, presentado por el Proveedor Municipal Jesús López con relación a licitación Abreviada 2019 LA-000002-0021911601 Construcción de aceras y mejoramiento de drenajes del Distrito San Pablo y la de aplicar sanciones dispuestas en el Cartel y del Contrato de Procedimiento 2019 LA-000002-0021911601. Por lo tanto, los regidores firmantes acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

se tome el acuerdo y se dispense del trámite de comisión. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda, Aprobar la aplicación de sanciones en los términos indicados en el Cartel 2019LA-000002-0021191601, denominada Construcción de aceras y Mejoramiento de Sistemas de Drenajes del Distrito de San Pablo de Turrubares. Moción aprobada por los regidores, Ana Ivonne Santamaría Monge, Mario Chavarría Chávez, Dinia Pérez Arias, Patricio González Quirós, Ana Jiménez Arias. Acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.5. Moción presentada por los regidores firmantes.

- Considerando: Que el Art. 169 de la Constitución Política establece que la Administración de los intereses y servicios locales en cada Cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal formado por un cuerpo deliberante, integrado por regidores Municipales de elección popular, y de un funcionario ejecutivo que designará la ley.
- Que existe una solicitud de apoyo con fecha 11 de diciembre, para realizar la actividad de Enduro Carara Orotina a desarrollarse completa y únicamente en nuestro Cantón Turrubares, y específicamente en el Distrito San Juan de Mata, sectores el Playón del Río Turrubares, ruta nacional 319 y fincas de don Humberto Jiménez Castillo.
- Que en sesión del día 5 de febrero de 2020 se dio audiencia a la Organización del evento, y se conoció lo relacionado con la Autorización otorgada por el Ministerio de Salud.
- Que para efectos de seguimiento y términos de control Institucional se solicita a la Administración facilitar la participación del Lic. Henry Guillén; Top. David Alvarado, y el Biol. Denis Mora, para que realicen la inspección y coordinación que corresponda.
- Se solicita al Lic. Yeiner Calderón Umaña, en calidad de Auditor fiscalizar en el marco de sus competencias, lo concerniente a este acuerdo.

Por lo anterior este concejo municipal acuerda:

Solicitar a la Administración el seguimiento de la actividad Enduro Carara Orotina, autorizando a los funcionarios Lic. Henry Guillén Picado, al Top. David Alvarado y el Biol. Denis Mora, el seguimiento y los términos de control Institucional que correspondan, en el marco de las competencias municipales. Que se comunique este acuerdo al Auditor Municipal Mba. Yeiner Calderón Umaña, para efectos de fiscalizar en el marco de sus competencias, lo concerniente a este acuerdo. Que se dispense de trámite de comisión y se someta a segunda votación para acuerdo firme. Moción aprobada por los regidores, Ana Ivonne Santamaría Monge, Mario Chavarría Chávez, Dinia Pérez Arias, Patricio González Quirós, Ana Jiménez Arias. Acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.6. Moción de fondo presentada por la Administración.

Considerando: Que el Proveedor Municipal por oficio MT-PROV-05-010-2020, del 5 de febrero de 2020, remitió al Concejo Municipal recomendación para pago de la siguiente factura.

- Facturas electrónicas 678 y 680 de la Empresa Instituto Costarricense de Electricidad por un monto de ¢15, 921,000.00 (quince millones novecientos veintiún mil colones exactos).
- Que la factura indicada pertenece Instituto Costarricense de Electricidad correspondiente al convenio marco realizado entre la Municipalidad y el Instituto Costarricense de Electricidad para la instalación de postes iluminación de las plazas de deportes de Montelimar y San Pedro para su aprobación de pago.
- Que el Proveedor adjuntó copia de factura y aprobación de pago por parte del Arq. Carlos Jiménez como encargado de proyecto.

Por lo anterior este Concejo acuerda: Autorizar el pago de facturas electrónicas 678 y 680 de la empresa Instituto Costarricense de Electricidad por un monto de ¢15,921,000.00 (quince millones novecientos veintiún mil colones exactos), solicitadas por el Proveedor según oficio MT-

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

PROV-05-010-2020, del 5 de febrero 2020, remitió al Concejo Municipal , correspondiente al convenio marco realizado entre la Municipalidad y el Instituto Costarricense de Electricidad para la instalación de postes, e iluminación de las plazas de Deportes de Montelimar y San Pedro para su aprobación de pago. Que se dispense de trámite de comisión y se someta a segunda votación para acuerdo firme. Moción aprobada por los regidores, Ana Ivonne Santamaría Monge, Mario Chavarría Chávez, Dinia Pérez Arias, Patricio González Quirós, Ana Jiménez Arias. Acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.7.Moción de fondo presentada por los regidores firmantes.

Considerando : Que la Asociación de Desarrollo Integral de Bijagual de Turrubares , con cédula Jurídica 3-002-066001, solicitó al Concejo Municipal , el cierre temporal de la calle pública Municipal ubicado costado sur del parque de Bijagual , la cual tiene una longitud de 90 mts, desde el Salón de la Asociación hasta el parque infantil, comprometiéndose a dejar espacio de ingreso de vehículos para la oficina del MAG, esto con el fin de colocar los carruseles durante los Festejos Populares Bijagual 2020, que estarán celebrando entre el 14 al 17de febrero de 2020.Por lo anterior este Concejo Municipal acuerda: Autorizar el cierre temporal de la calle Pública Municipal ubicada costado sur del parque de Bijagual, la cual tiene una longitud de 90 mts, desde el Salón de la Asociación hasta el parque infantil, comprometiéndose a dejar espacio de ingreso de vehículos para la oficina del MAG, esto con el fin de colocar los carruseles durante los Festejos Populares Bijagual 2020, que estarán celebrando entre el 14 al 17de febrero de 2020. Que se dispense del trámite de Comisión y se someta a segunda votación para acuerdo firme. Moción aprobada por los regidores, Ana Ivonne Santamaría Monge, Mario Chavarría Chávez, Dinia Pérez Arias, Patricio González Quirós, Ana Jiménez Arias. Acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.8.Moción de fondo presentada por los regidores firmantes.

Considerando:

- Que la Administración Municipal trasladó por oficio MT-ALC-05-009-2020, el Manual de Clase de Puestos que elaboró con la Asesoría de la Dirección General de Servicio Civil, en marzo 2015, revisión del Manual de Puestos.
- Que la formulación del Manual incluye todos los estratos de clase de puestos para el periodo 2020.
- Que este Concejo Municipal, traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su estudio del Proyecto de Manual de Clase de Puestos presentado.

Por lo tanto, los regidores firmantes, acogemos la moción presentada por la Administración y recomendamos al Concejo Municipal se tome el acuerdo: “Trasladar a Comisión de Jurídicos para su estudio el Proyecto Manual de Clase de Puestos 2020, que la Administración Municipal trasladó por oficio MT-ALC-05-009-2020 para ser dictaminado. Acuerdo firme. Moción aprobada por los regidores, Ana Ivonne Santamaría Monge, Mario Chavarría Chávez, Dinia Pérez Arias, Patricio González Quirós, Ana Jiménez Arias. Acuerdo definitivamente aprobado.

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas, cincuenta minutos.

PRESIDENTA

SECRETARIA